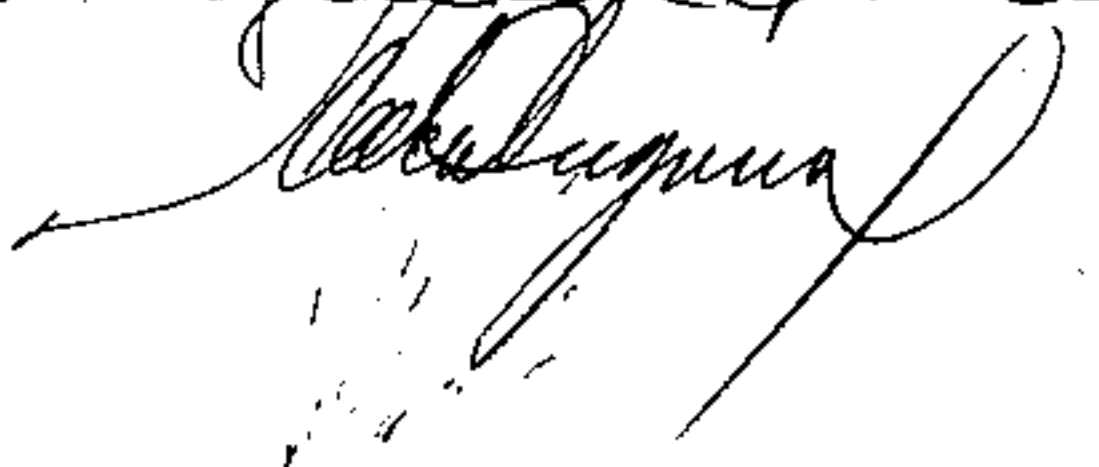
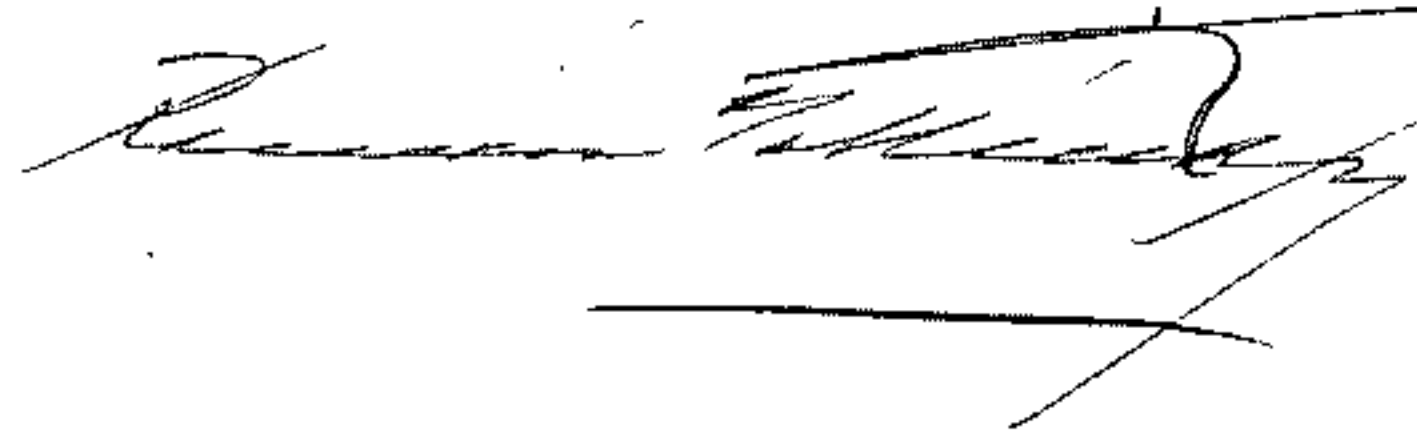
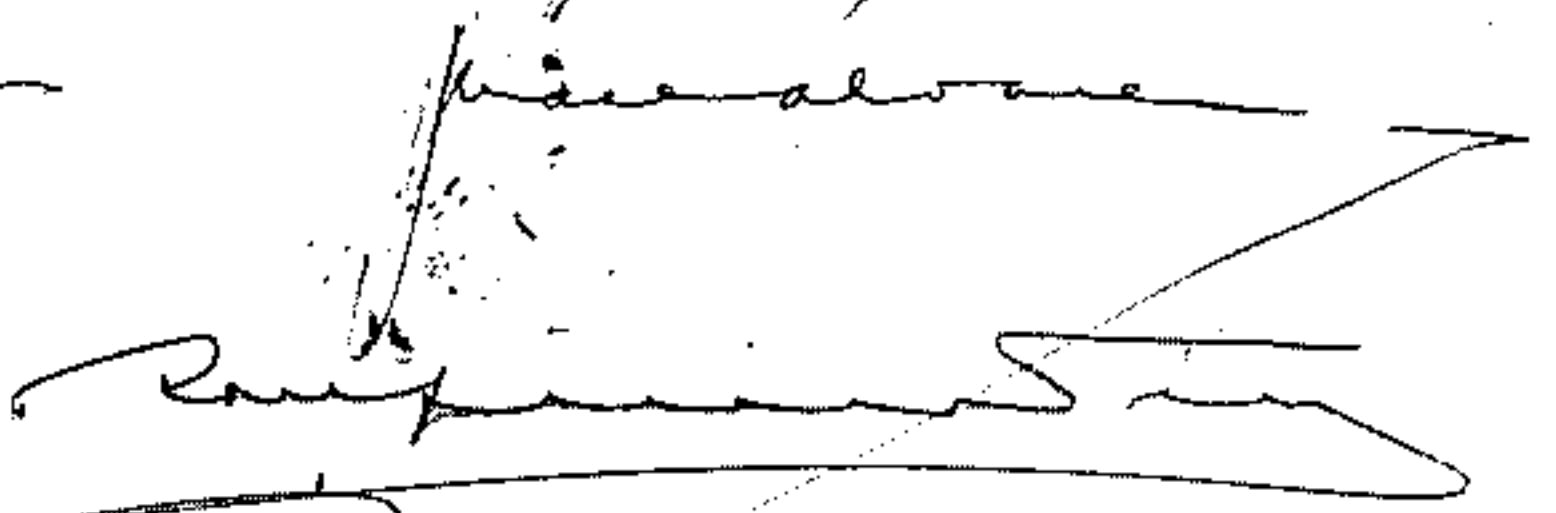


Todo lo que dispusieron y mandaron con ordenando se publicase, y se registre en el libro correspondiente, firmando los Señores ministros y el Señor Procurador General por orden:

Roberto Rapetto



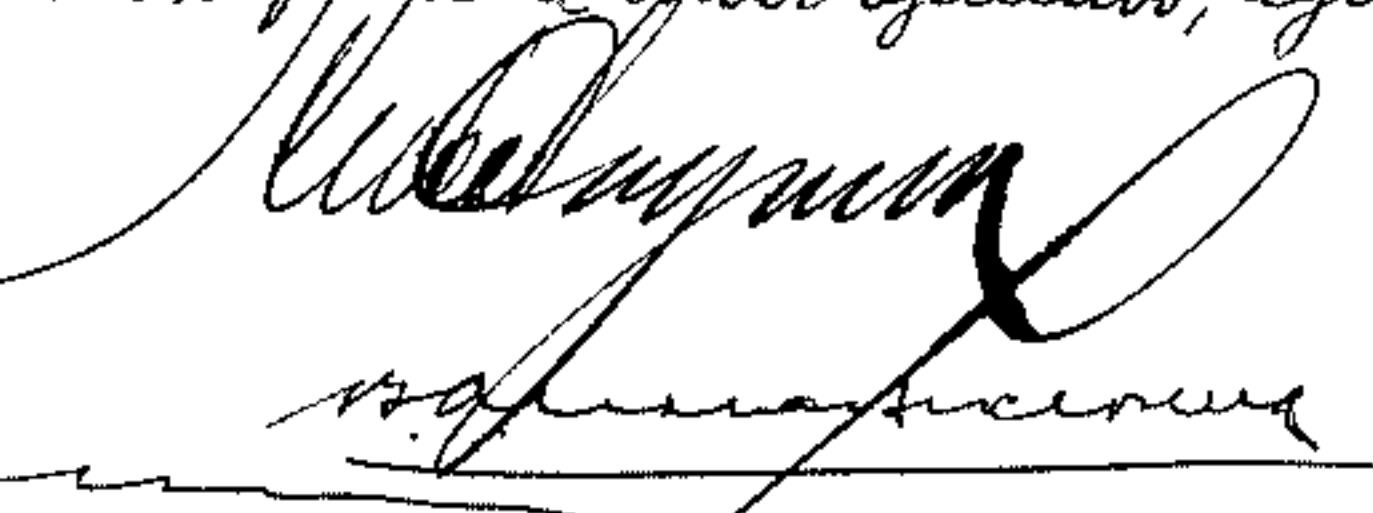
Manuel Peron



Buenos Aires, Febrero 23 de 1936

En presencia del sensible fallecimiento del General de la Nación, Don Manuel Rodriguez, que desempeñaba el alto cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Guerra, producido en la madrugada de hoy, fallecimiento que comporta para la Republica, la pérdida de uno de sus mejores servidores y para el Ejército la de un eminente soldado, la Corte Suprema de la Nación, reunida en acuerdo extraordinario, resuelve: 1º Adherirse al duelo publico decretado por el Poder Ejecutivo, debiendo izarse a media asta la bandera nacional en el Palacio de Justicia.- 2º Concurrir el Tribunal en corporación al acto del sepelio del extinto.- 3º Pasar nota de pésame a la familia.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, registre-se y archívese.

Roberto Rapetto



Lis. Lis...

Manuel Peron

